MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
Capiibary, San Pedro
Tel.(0453)-40.201
Correo: municipalidaddecapiibary@gmail.com

DICTAMEN UOC 02/2016

"CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALETA DE PUENTES DE MURO DE PIEDRA DE LAS COMUNIDADES DE LA CALLES " CALLE CUARTA LINEA MARISCAL LOPEZ, TRAMO SEGUNDO", "CALLE CUARTA LINEA MARISCAL LOPEZ, TRAMO PRIMERO", " CALLE YVY MARAME' Y , TRAMO PRIMERO", "CALLE 10 DE JUNIO, TRAMO SEGUNDO", " CALLE YVY MARANE'Y, TRAMO SEGUNDO".

Capiibary , 04 de noviembre de 2016

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad urgente de la Construcción de Aletas para 5 (cinco) puentes de las comunidades de la ciudad de Capiibary, y teniendo en cuenta la posibilidad de la aplicación de la contratación por la vía de la excepción acorde a la Ley 2051/03 y decreto reglamentario 5174/2005 inciso c) Procedimientos de contratación que se realicen en los supuestos de excepción de urgencia impostergable Artículo33, inciso 9 de la Ley; y en c los supuestos de excepción establecidos en los incisos c) y b) del artículo 33 de la Ley: las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señala:

Articulo 68 Caso de excepción: La Convocante estará exenta de la obligación de aplicar los procedimientos de licitación pública y licitación por concurso de oferta en los casos establecidos en el Artículo 33 de la Ley.----------

En estos casos, la Máxima Autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones, bajo cualquiera de las hipótesis señaladas en los incisos c) y d) del Artículo 16 dentro de los diez días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato.----------

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones determina en base en lo expresado en los antecedentes, corresponde aplicar el supuesto de excepción para la contratación por vía de la excepción.------

Salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY Intendencia

C.P Francis Ramón Fariña
Encargado de U.O.C

Contador Público
Francis Fariña